



AYUNTAMIENTO UDALAKO
VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ

31176 MUEZ

ALCALDE

D. JUAN ANTONIO URRACARO

CONCEJALES
ASISTENTES

D. JUAN JOSÉ GARCÍA
GONZÁLEZ

D. JOSÉ ANTONIO
ZUDAIRE ESCOBAR

D. ASIER ALCASENA
VIZCAR

D. PEDRO JOSÉ SOTO
EGUREN

D^a NEREA BASTERRA
IGEA

D. RAQUEL MUÑOZ
LAMONEDA

CONCEJALES NO
ASISTENTES

SECRETARIA ACCTAL.

Dña. María Belén Portillo
Ochoa de Zabalegui

ACTA DE ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
GUESALAZ-GESALATZ EL 14 DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTITRÉS.

En Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz) a 14 de diciembre del dos mil veintitrés, siendo las 18:00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- Aprobación acta pleno anterior.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior (10/11/2023) que ha sido distribuida con la convocatoria.

La concejala Nerea Basterra expone que quiere que se refleje en acta expresamente lo que ella expuso en el punto noveno en el último pleno. La secretaria le responde que como no solicitó que constara en acta expresamente nada al respecto, no se ha reflejado en la misma.

La concejala expone que quiere que conste en el acta del pleno de hoy, que el cambio de los plenos al jueves por la tarde supone un coste de ausencia de la secretaria en el ayuntamiento de Guesálaz de doce días, si se realiza un pleno al mes, que sumado a que acude dos días semanales al Ayuntamiento de Salinas de Oro, suma un mes de ausencia, que sumado a las vacaciones de la secretaria, provoca la ausencia de la misma de casi tres meses a lo largo del año.

Se aprueba el acta por unanimidad sin modificaciones.

SEGUNDO.- Comunicaciones recibidas.

-La alcaldía expone:

-Se ha recibido respuesta por parte del Concejo de Iurre respecto a la falta de colocación del desfibrilador en calle pública, que se ha enviado con la convocatoria. La misma señala que está en el interior de la sociedad de forma provisional a la espera de la finalización de las obras de la iglesia, para su colocación en el pórtico de la iglesia.

-Expone que en la Asamblea General de la Mancomunidad de Montejurra se aprobaron los presupuesto para el 2024 y las nuevas tasas, entre otros temas.

-Se informa que no nos han concedido la subvención solicitada a MITECO.

-Se mantuvo una reunión con el Ayuntamiento de Yerri para tratar el tema del mantenimiento de la nueva reforestación del Pantano de Alloz. Así mismo manifiesta que hay una parte de la partida que no se ha podido ejecutar.

-El 28/11/2023 se inauguró el espacio Zunbeltz, con asistencia de autoridades y de personas interesadas en el proyecto.

-La máquina que ha estado arreglando los caminos del ayuntamiento, ha tenido que dejar de trabajar por las lluvias. La ejecución no ha sido muy fina y volverá en la primavera.

-Acudió a la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y expone los temas tratados.

-Expone que se han recibido en el ayuntamiento varias solicitudes de compatibilidad urbanística de unos proyectos para crear parques eólicos que afectarían a nuestro municipio, Salinas de Oro, Concejos de Izurzu y Muniain, Valdegoñi,...

Se acuerda mandar a los concejos afectados información de los expedientes.

-Se ha recibido una alegación a la modificación de los estatutos de la Mancomunidad Andía.

-Se han solicitado presupuestos para el arreglo de la entrada a Irujo.

-Respecto a la solicitud de dos puntos de alumbrado público en Arzoz, se está estudiando la diferencia de consumo provocada por la ejecución de las obras de eficiencia energética.

-Cementerio de Viguria: Se ha solicitado por las ayudas del PIL de Emergencia.

TERCERO.- Resoluciones:

-Resolución de fecha 17/11/2023 de nombramiento de personal laboral fijo al servicio del Ayuntamiento de Guesálaz para desempeñar el puesto de trabajo de auxiliar administrativo a doña Cristina Bergera Núñez, tres es proceso de estabilización, por ser la aspirante que más puntuación ha obtenido en el concurso de méritos.

-Resolución de fecha 17/11/2023 de concesión de informe favorable para la concesión de la licencia de obras para construcción de nave ganadera para caprino de leche en la parcela 3020 del polígono 15 de Iturgoyen.

-Resolución de fecha 17/11/2023 de concesión de informe favorable para la concesión de la licencia de obras para la instalación de fotovoltaica para autoconsumo en vivienda en la parcela 54 del polígono 14 de Arguiñano.

-Resolución de fecha 17/11/2023 de concesión de informe favorable para la concesión de la licencia de obras para consolidación de edificio, en la Calle Santa Sebastián nº 24 Arguiñano-Parcela 47 del polígono 14.

-Resolución de fecha 17/11/2023 de concesión informe favorable para la concesión de la licencia de obras para rehabilitación de baño en la parcela 9 del polígono 12 de Guembe.

-Resolución de fecha 17/11/2023 de *otorgamiento de autorización para explotación doméstica, a Gaizka Bacaicoa Sanchez para 8 ovinos en la parcela 208 del polígono 5 de Esténoz, por considerarse una actividad inocua.*

-Resolución de fecha 22/11/2023 de devolución a Mikel Tellechea Juanena los 3344,44 € depositados en concepto de garantía de la ejecución de la obra de infraestructuras ganaderas 2019.

-Resolución de 22/11/2023 de concesión de licencia de obras para la limpieza y retejado de cubierta en la Parcela 25 del polígono 6 de Arzo/Arzotz.

-Resolución de fecha 22/11/2023 de aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Guesálaz al Convenio de Colaboración suscrito entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, para la colaboración en la prestación del servicio de atención temprana a la infancia.

-Resolución de fecha 22/11/2023 de concesión de informe favorable para la concesión de la licencia de obras para construir un nuevo depósito regulador de abastecimiento e infraestructuras, en el Paraje "El Hoyal" de Muniain en la parcela 154 del polígono 11, promovido por la Mancomunidad de Valdizarbe, condicionado a condicionada a que en su licitación quede acreditada en el Pliego de Contratación de las obras, la exigencia de que el contratista esté inscrito en el Registro de constructores-poseedores de RCD's.

-Resolución de fecha 22/11/2023 de concesión de informe favorable para la concesión de licencia de obras para construcción de muro de contención y acondicionamiento de la parcela 502 del polígono 8, promovido por Concejo de Muez.

-Resoluciones de aprobación de las cuentas de los meses de septiembre a noviembre de 2023.

-Resolución de fecha 22/11/2023 de aceptación del recurso del Arzobispado de Pamplona y aplicar la exención contenida en el artículo IV del acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre asuntos económicos de 3/1/1979, anulando el ICIO de la resolución 44 de fecha 13/10/2023 licencia de obras para reconstrucción de muro en ARZOZ/ ARZOTZ.

-Resolución de fecha 22/11/2023 de concesión de informe favorable para la concesión de la licencia de obras para la ampliación de nave para explotación de vacuno de carne, en el paraje Camino La Sierra, en Vidaurre, parcela 3000 del polígono 13.

-Resolución de fecha 24-11-2023 de otorgamiento de informe favorable de obras para sustitución de postes telefónicos, en las parcelas 643, 3060, 3095 y 3087 del polígono 15 de Iturgoyen, promovido por Telefónica de España S.A.U.

-Resolución de fecha 24/11/2023 para otorgamiento licencia de obras para sustitución de un poste telefónico, en la parcela 135 del polígono 7 de Viguria, promovido por Telefónica de España S.A.U.

CUARTO.- Canal de denuncias.

Desde el 1/12/2023 es obligatorio por la Ley de protección al informante implantar un canal de denuncias. Su incumplimiento puede conllevar la prohibición de acceder a subvenciones y a contratos públicos y al acceso a los Fondos Europeos.

El ayuntamiento de Salinas de Oro va a solicitar a la Mancomunidad Andía que se contrate de forma mancomunada este servicio.

Se aprueba por unanimidad solicitarlo también por parte del ayuntamiento de Guesálaz.

QUINTO.- Aprobación del próximo boletín informativo del valle de Guesálaz/Gesalatz. y el contrato para el próximo año.

*Se propone la aprobación del contenido del próximo boletín.

Después de debatir el tema se procede a la votación:

-Votos a favor: 4 votos

-Votos en contra: 0

-Abstenciones: 3 nominales de Pedro Soto Eguren, Nerea Basterra Igea, Juan José García González, justificado en que en el mismo no se han reflejado actuaciones tan importantes como el Día de Mayores celebrado, la nueva sala Heléne del Museo de Irurre,..

La alcaldía le señala que hace dos meses que se les solicitaron aportaciones al boletín, sin recibir respuesta al respecto.

*Contratación del servicio de elaboración del boletín para el año 2024:

Se discutió sobre la oferta que presentó Artesa Comunicación y se confirmó que el precio ofertado es de 2000 € año más IVA por la elaboración de cuatro ejemplares.

La secretaria informa que se puede considerar contratos de menor cuantía ya que su coste no excede de 15.000 por tratarse de un servicio, y al ser de prestación sucesiva, el gasto previsto para los siguientes 48 meses (8.000 € más IVA), no supera la cantidad señalada.

El concejal Pedro Soto solicita que se elabore un informe jurídico sobre la posibilidad de que participe en la contratación, el titular de una empresa que está en la lista del grupo Vive Guesálaz-Gesalatz Bizi.

Por todo ello se acuerda por unanimidad solicitar presupuestos a varias empresas, incluyendo a la que realiza el de la Mancomunidad Andía e invitando también a las empresas de la zona, para realizar un boletín trimestral, de cuatro caras en castellano y cuatro en euskera, traducidas por la persona contratada como técnico/a de euskera, impresión no incluida.

La concejala Nerea Basterra solicita que conste en acta que solicita se envíen los datos del coste de la obra subvención recibida y horas que ha metido el peón del centro Aldaia y que los mismos consten en el acta del próximo pleno que se celebre.

Así la concejala Nerea Basterra solicita expresamente que conste en acta que el contenido del boletín se debe de traer al pleno para su aprobación.

SEXTO.- .Designación de comisión municipal de deslinde mejora geométrica líneas municipios.

Gobierno de Navarra nos ha solicitado la designación de una comisión municipal de deslinde para los trabajos de recuperación y mejora geométrica de varias líneas límite con el municipio de Guirguiñano. Esta comisión será la que firmará el acta del deslinde, que posteriormente ratificará el pleno.

La comisión debe de estar formada por el alcalde, tres concejales/as, la secretaria de la corporación y la persona que designe el ayuntamiento como perito. Al no existir en la plantilla del ayuntamiento ningún perito y consultado en Administración local nos han comunicado que se puede designar a un concejal o concejala, un vecino/ una vecina del ayuntamiento,...

La alcaldía propone sea un concejal de cada grupo.

Se presentan voluntarios: Raquel Muñoz, Asier Alcasena, Josean Zudaire y se propone que Iñaki Beorlegui como sustituto del perito, como representante del Concejo Tutelado de Arzoz.

Por unanimidad se aprueba la comisión municipal de deslinde para los trabajos de recuperación y mejora geométrica de varias líneas límite con el municipio de Guirguiñano, formada por:

-Alcalde: Juan Antonio Urra Caro

-Concejales: Raquel Muñoz Lamonedá, Asier Alcasena Vizcar, Josean Zudaire Escobar.

-Iñaki Beorlegui Irigoien.

-Secretaria del ayuntamiento: María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

SEPTIMO.- Aprobación definitiva Plan Especial parcela 1 polígono 11 de Muniain y UC 12.3.

El Ayuntamiento de Guesálaz en sesión celebrada el día 8 de septiembre del 2023 aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana: modificación pormenorizada en la unidad UC-12.3 y en la parcela 1 del polígono 11.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, 73 y 77 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo el expediente se sometió a información pública durante un mes y no se han presentad alegaciones.

Por todo ello se propone su aprobación definitiva, que es aprobada por unanimidad.

OCTAVO.- -Bandera azul, creación de gestora, nombramiento miembros de la comisión.

Se expone que tras la visita de una técnica a ver la posibilidad del otorgamiento de la bandera azul a la Bahía de Lerate, se ha presentado la solicitud de certificación.

El concejal José Antonio Zudaire Escobar expone su propuesta de composición, periodicidad de las reuniones y fin de la misma.

Los miembros de la agrupación Guesálaz por sus pueblos—Herrien Alde solicitan más información al respecto, alegando que carecen de ella ya que es un tema que lo llevaba Tierras de Iranzu y siempre se hablaba de la necesidad de que el Gobierno de Navarra tenía que asumir el coste de las labores de socorrismo.

NOVENO.- Presupuestos Participativos y Subvención de Juventud.

Desde Gesalatz Bizi ha solicitado tratar este punto en el orden del día, para intentar conseguir la subvención que ha salido de juventud y así poder cubrir parte de los gastos de la propuesta que elaboraremos junto con la Gazte Asanblada, ganadora de los Presupuestos Participativos. La idea es destinar el presupuesto que solicitaron en los Participativos para el desarrollo de actividades de juventud durante el año 2024 y ofrecerles el servicio de un acompañamiento, para consolidar la Asociación y que dispongan así de herramientas sociales para su organización interna.

Se aprueba por unanimidad presentar ambas actuaciones a la convocatoria de ayudas abierta existente del Gobierno de Navarra, para la juventud.

Así mismo señalan que han hablado con la Gazte Asanblada y les parece bien la idea, que irán concretando y elaborando en conjunto con ellxs mediante reuniones.

La parte del presupuesto de participación sobrante después de ejecutar la propuesta más votada (alrededor de 8.000 €), se destinará a la propuesta que en orden de puntuación ha obtenido más votos, Alegría entre las piernas.

DECIMO.- Aprobación ejecución proyecto de participación 2022.

El Concejo de Izurzu ha presentado las fotografías de antes y después de la ejecución, así como la factura y el pago de la misma.

Por ello se propone la aprobación del pago de los 2.500 € del proyecto de participación 2022.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad la aprobación del pago de los 2.500 € del proyecto de participación 2022, al Concejo de Izurzu.

ONCE.- 2024: Presupuestos, Bases de ejecución, Plantilla orgánica, Tipos impositivos y Tasas.

Se ha enviado con la documentación de la convocatoria del pleno las propuestas siguientes:

-Plantilla Orgánica para el 2024: Se propone la aprobación de la siguiente:

ANEXO 1

Secretaria/o servicio agrupado con Salinas de Oro. Número de plazas: 1. Nivel: A. Complemento puesto trabajo: 45%. Complemento Decreto Foral 19/2008: 3,72 %. Forma provisión: Concurso-oposición. Interino. Vacante. Grados 3.

Auxiliar Administrativo. Número de plazas 1. Nivel: D. Complemento puesto de trabajo: 12 %. Complemento Decreto Foral 19/2008: 2,99 %. Complemento de Nivel: 12 %. Laboral fijo.

Peón/peona de servicios múltiples. Número de plazas 1. Nivel E. Complemento nivel: 15%. Forma de provisión: Concurso-oposición. Jornada Completa. Administrativo. Vacante.

Auxiliar Administrativo/a agrupado con Guesálaz / Gesalatz. Número de plazas 1. Nivel D. Complemento puesto de trabajo: 12 %. Complemento Decreto Foral 19/2008: 2,99 %. Complemento de Nivel: 12 %. Forma provisión: Concurso-oposición. Jornada Completa. Administrativo. Vacante.

ANEXO 2

Relación nominal de personal a 31 de diciembre de 2021

María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui. Secretaria. Nivel: A. Activo

Cristina Bergera Núñez. Auxiliar Administrativo. Nivel: D. Activo

José Miguel Artola Turrillas. Nivel: E. Activo.

Así mismo se propone sacar a Oferta Pública de Empleo la plaza de peón, peona de servicios múltiples, para provisionarla por medio de un Concurso oposición en el año 2024.

Es aprobada por unanimidad.

-Presupuestos 2024: Con un total de gastos y de ingresos de 922255,22 €.

Se propone la aprobación de los mismos con las bases de ejecución propuestas.

-Tipos impositivos y tasas:

La alcaldía propone aprobar los tipos impositivos que se detallan a continuación, en relación con los impuestos de exacción obligatoria para el año 2024, además de las tasas según ordenanzas aprobadas y en vigor:

-Contribución territorial urbana: 0,20 %.

-Contribución territorial rústica: 0,20 %.

-Impuesto de vehículos de tracción mecánica: la fijada legalmente.

-Impuesto de construcciones instalaciones y obras: 3%.

Plusvalía (incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana):

- Tipo de gravamen: 25%.
- Los coeficientes son los máximos establecidos en el artículo 175.2 de la Ley Foral 2/1995.

Tasas:

-Tasa aparcamiento Bahía de Lerate: 5 € coche Autocaravanas 7€ y 2€ moto.

-Tasa especial para los nadadores federados y para una única matrícula:

-Bono todo el periodo de apertura del parking: 100,00 euros.

-Bonos mensuales de 30,00 euros.

-Bono para windsurfistas: 20,00 euros para 12 días, de entrada, a partir de las 15 horas.

Empadronados con el impuesto de circulación en el Valle de Guesálaz: 0,00 euros.

-Expedición de documentos:

Expedición de copias:

-Por copia en blanco y negro en DIN A 4: 0,10 céntimos de euro.

-Por copia en blanco y negro en DIN A 3: 0,20 céntimos de euro.

-Por copia a color DINA 4: 0,60 céntimos de euro.

-Por copia a color DINA 3: 1,20 euros.

Compulsa. A partir de la quinta compulsa: 0,60 céntimos de euro.

Cédulas parcelarias: A partir de la quinta cédula: 0,60 céntimos de euro.

-Tasas polideportivo municipal:

- Abonos temporada estival:

Mayores de 14 años: 65,00 euros.

De 7 a 14 años (ambos inclusive): 40,00 euros.

De 3 a 6 años (ambos inclusive): 30,00 euros.

-Abono temporada estival (mensual) estas tarifas no tienen subvención.

Mayores de 14 años: 35,00 euros

De 7 a 14 años (ambos inclusive):25 euros

De 3 a 6 años (ambos inclusive):20,00 euros

Menores de 3 años: gratis.

- Las entradas diarias para la temporada estival serán:

Mayores de 15 años inclusive: día completo: 8,00 euros / medio día: 6,00 euros.

De 3 a 14 años (ambos inclusive): día completo: 5,00 euros / medio día: 4,00 euros.

Menores de 3 años: gratis.

- Los empadronados podrán solicitar al Ayuntamiento la subvención de parte de coste del abono.

-Mayores de 15 años inclusive: 35,00 euros.

-De 7 a 14 años (ambos inclusive): 20,00 euros.

-De 3 a 6 años (ambos inclusive): 15,00 euros.

Para los grupos de (entre 20 y 30 personas):

1. Personas con discapacidad u otras capacidades 50% de subvención

2. Personas de grupos escolares, campamentos 30% de subvención

- Los alquileres de las instalaciones fuera de la época estival serán de:

Empadronados: gratuito.

No empadronados: bono de 10,00 euros válido para cuatro entradas.

El grupo Guesálaz por sus pueblos—Herrien Alde, solicita conste en acta expresamente que no aprueban la subida de los tipos de gravamen, porque hay gente de los pueblos que lo está pasando mal, con el problema de despoblamiento que se está sufriendo, hay gente que no llega a final de mes. Además hay vecinos que no se aprovecha de las instalaciones del ayuntamiento.

Debatido el tema se procede a votar la propuesta de tipos impositivos y tasas y presupuestos 2024 con las bases de ejecución propuestas:

-Votos a favor: 4

-Votos en contra: 3

RUEGOS Y PREGUNTAS

-La alcaldía propone celebra el pleno de enero del 2024 el 11 de enero. Es aprobado por unanimidad.

-La alcaldía expone los asuntos tratados en la última Junta celebrada. Así mismo informa que Tierras de Iranzu tiene representación en Teder.

Se levanta la sesión a las 19:41 horas, por no haber más asuntos que tratar.

LA SECRETARIA-M^a Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

EL ALCALDE-Juan Antonio Urra Caro.